



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

de la Plaza para el día 14 de Diciembre de 1891 y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de El Comandante de Artillería, D. Enrique Villamor. Canellana, Coronel de la 3.ª 1/2 Brigada, D. Francisco Canellas.—Hospital y provisiones, núm. 73, 1.ª er Reconocimiento de zacate y vigilancia mon Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Mù en la Luneta, núm. 70. Orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento José García Cogeces.

cion con el sorteo de la Lotería Nacional Filipina que tendrá lugar el día 14 de Enero del próximo año de 1892, un reloj de plata con cadena de oro en la cantidad de 150 pfs., habiéndose verificado este justiprecio por los peritos D. Tomás Zamora y Don Ciriaco Gaudínez, en la propia fecha, y constando aquella de 300 papeletas al precio de 0.50 céntimos una, y de 100 números correlativos, entregándose aquel por el depositario D. Plácido Pablo, que reside en la calle de Trinidad núm. 18.

Manila, 19 de Noviembre 1891.—Walfrido Regúñeros.

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias Militares de esta plaza.

Hace saber: que no habiendo ofrecido resultado la subasta celebrada el día veintiseis de Noviembre próximo pasado con objeto de contratar el suministro de zacate en esta plaza á los caballos del Ejército por el término de un año y un mes más si así conviniese á la Administración, convoca por el presente á una segunda licitación que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Carballo núm. 2 (Binondo) el día veintiuno del actual á las diez de su mañana, bajo las mismas bases y condiciones que la primera, si bien el precio límite de ésta, será el de cuatro pesos, cincuenta céntimos por cada ración mensual, en vez de cuatro pesos por cada una de ellas que rigió en aquella. Las citadas condiciones se hallarán de manifiesto en la expresada Dependencia todos los días no festivos de ocho á doce de la mañana.

Para facilitar la concurrencia de licitadores el indicado suministro ha sido dividido en lotes de diez raciones, pudiéndose presentar proposiciones para uno ó más de estos.

Las proposiciones dichas se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello décimo y redactadas con sujecion al modelo que se estampa al pié de este anuncio, debiendo ser acompañadas del talon de depósito que justifique haber impuesto en la Caja de Depósitos de Manila la cantidad que corresponda al lote ó lotes que abracen aquellas, ajustadas al tipo señalado en la condicion 11.ª del mencionado pliego.

Manila, 7 de Diciembre de 1891.—Manuel de Ahumada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de..... habitante en la calle de..... núm..... enterado del anuncio; pliego de condiciones y precio límite para contratar por el término de un año y un mes mas si así conviniese á la Administración el suministro de zacate en esta plaza á los caballos del Ejército; se comprometo á tomar á su cargo un lote ó tantos (en letra) lotes en que se halla dividido el servicio por el precio límite marcado (ó en la rebaja de tanto por ciento.)

Y para que sea válida esta proposicion se acompaña el talon de depósito prevenido.

Fecha y firma del proponente.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Número del talon.	Fechas.	Importe de las prestatas	Nombres.
33.889	12 Noviem. 1890	2 »	Tomasa Tamon.
36.127	2 Diciem. »	1 »	Canuto Abella.
376	3 Enero 1891	7 »	Valentin Papa.

377	»	»	6 »	El mismo.
378	»	»	10 »	El mismo.
22.239	15 Julio	»	7 »	Vicente Paghangaan
27.669	25 Agosto	»	1 »	Bautista Salvador.
37.826	23 Noviem.	»	16 »	Joaquin Rojas.
38.146	25 »	»	1 »	Andrés Tomcap.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 5 de Diciembre de 1891.—José Zaragoza.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 23 del entrante Diciembre á las diez de su mañana, se sacará á pública licitacion por 2.ª vez en Manila y Cavite simultáneamente, con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, el suministro de las maderas comprendidas en el grupo 1.º, lotes núms. 1 al 16 y 18 que se necesiten en este Arsenal, por el término de 2 años, con estricta sujecion al pliego de condiciones, inserto en la Gaceta de Manila núm. 287 de 15 de Octubre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila (Capitanía del Puerto) y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento, en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseén los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura, se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 20 de Noviembre de 1891.—Enrique L. Perea.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 15 del entrante Enero á las once de su mañana, se sacará á pública licitacion por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª, simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) el suministro de los metales comprendidos en el grupo 2.º lotes núms. 2 y 4 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, con estricta sujecion al pliego de condiciones y anuncio de rectificacion de equivocaciones insertos en las Gacetas de Manila números 310 y 324 de 7 y 21 de Noviembre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila (Capitanía del Puerto) y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento, en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseén los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy, ha sido autorizado D. Abelino Mieres, para rifar en combina-

competente, acañadas del documento de depósito y de la cédula, en cuyos requisitos no serán admisibles; acañadas que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el fin, objeto de la proposición, con la medida y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 7 de Diciembre de 1891.—Enrique L. Perea.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.
DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Angat.

Don Mariano de los Santos y Cruz solicita la adquisición de terreno en el sitio de «Sapangmalalim» cuyos límites son: al Norte, con terrenos baldíos al Este con terreno de Patricia de los Santos, al Sur, con el de José de los Santos y al Oeste, Sapangmalalim; comprendiendo una extensión de 73 hectáreas, 56 áreas y 30 centiáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 1.º de Noviembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Leandro Merano solicita la adquisición de terreno en el sitio Cabugat, cuyos límites son: al Norte, con terreno de Gregorio Romero, al Este con el de Justo Romero, al Sur, con el de Agapito Guindap, y al Oeste, con el de Lino Magay; comprendiéndose una extensión aproximada de dos cavanes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 9 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Alejandro Montesa solicita la adquisición de terreno en el sitio «Lusong», cuyos límites son: al Norte, y Sur con los montes del Estado, al Este, con terreno de Pantaleon Majam y al Oeste, con el cause; comprendiendo una extensión aproximada de diez cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 9 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Olongan.

Don Rufino Leño solicita la adquisición de terreno en los sitios de «Calonacon» y «Mab'aran» cuyos límites son al Norte, Este, Sur y Oeste, con montes del Estado, comprendiéndose una extensión aproximada de cincuenta cavanes de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 9 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Cagayan. Pueblo de Piat.

Doña Tomasa Lasam solicita la adquisición de terreno baldío en el barrio de Lungug, cuyos límites son: al Norte, con el estero Lungug, al Este, Sur y Oeste, con terrenos incultos; comprendiéndose una extensión aproximada de trece hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 9 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Masbate y Ticao. Pueblo San Fernando

Don Faustino Anabe solicita la adquisición de terreno en el sitio «Cantumo», cuyos límites son: al Norte, al Este, Sur y Oeste, con montes del Estado; comprendiendo una extensión aproximada de doce hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 10 de Octubre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental Pueblo de Saravia.

Don Pedro Certeza Paghangaan solicita la adquisición de terrenos en los sitios San Rafael, San José y otros, cuyos límites son: al Norte, terreno del Sr. Hida'go; al Este, terrenos palayeros en el barrio Sr. de Burgos; al Sur y Oeste, río Balite; comprendiendo una extensión aproximada de diez quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 10 de Octubre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Manila. Pueblo de Montalvan.

Don Vicente C. Paghangaan solicita la adquisición de un terreno baldío enclavado en los sitios de Sampad, Bulaac, Masguesog, Cabimungan y Laan, cuyos límites son: al Norte con el río grande con el nombre Balité; al Este, con zanja de desagüe de los montes de Pupay; al Sur y Oeste, con la Hacienda de Don Catalino Tolentino y D. Alejo Teyson y comprendiéndose una extensión aproximada de diez quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 10 de Octubre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de la Pampanga. Pueblo de Floridablanca.

Don Abelardo Toledo y Gil solicita la adquisición de un terreno baldío enclavado en los sitios de Dalan-silu, Casangan, Capatagan, Caluyusan Tangit y Maputatputat del barrio de Pamanlag, cuyos límites son al Norte, con terrenos del Estado; al Este, con el río Caulaman; al Sur con terrenos baldíos del Estado, y al Oeste, con los mismos terreno; del Estado; comprendiéndose una superficie aproximada de doscientos quiñones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 6 de Octubre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Hermógenes Montesa solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Cabangalian», cuyos linderos son: al Norte, con terrenos de Juana Villanueva; al Este, con el de Saturnino Magbago; al Sur, con el monte del Estado y al Oeste, con el de Fulgencio Martín; comprendiéndose una extensión aproximada de cinco cavanes de semilla de paláy.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 28 de Octubre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Piddig.

Don Severino Cid y D. Jorge Bueno solicitan la adquisición de un terreno baldío en el sitio de «San Juan», cuyos límites son: al Norte y Este, con los ríos; al Sur, con terrenos de Crispulo Verzosa y al Oeste, con los de Félix Lagasca, comprendiéndose una extensión aproximada de mil ciento ochenta y seis brazas de circumbalacion.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 28 de Octubre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Batangas. Pueblo de Talisay.

Don Isidro del Castillo y Machado solicita la adquisición de terreno baldío situado en la Iglesia del pueblo, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Fabian Caraan, al Este, con el camino de Calú y terrenos de Maximino Laurel Gregorio Trinidad y María Terrible, al Sur con terrenos pertenecientes a la Iglesia, y al Oeste, con un Carranco; ignorándose la extensión aproximada por no estar consignada en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 9 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Ranchería de Cayan.

Don Tutos Igorrote solicita la adquisición de terreno en el sitio «Amquedo», cuyos límites son: al Norte, estero Guilon, al Este, terrenos de Sinforosa Bondad, al Sur monte Biques, y al Oeste, monte Ga-at; comprendiéndose una extensión aproximada de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 9 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Linao.

Don Rufino Aguilar solicita la adquisición de terreno en el sitio «Cagboaya», cuyos límites son: al Norte, río de Cagboaya, al Este, abasco Piokinto Difunto, al Sur y Oeste, monte comprendiendo una extensión aproximada de diez y seis cuadradas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 1.º de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Masbate. Pueblo de Urdaneta.

Don Baltazar Martí solicita la adquisición de terreno en la Isla «Deagan» cuyos límites son: al Norte con los terrenos denunciados por D. Jesus Perez; al Este la mar; al Sur el estrecho formado con Masbate y al Oeste el mar del Sur; Naro comprendiéndose una extensión aproximada de setenta y cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 1.º de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Jesus Alvarez y Perez solicita la adquisición de terreno en la isla «Deagan», cuyos límites son: al Norte con terrenos del Estado, y mar del Este de San Bernardino, al Este, el mismo mar, al Oeste, terrenos denunciados por D. Baltazar Martí; al Oeste, el mar del Sur de Naro; comprendiéndose una extensión aproximada de setenta y cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 1.º de Diciembre de 1891.—El Inspector general, S. Ceron.

MANILA, 1.º DE DICIEMBRE DE 1891.

Nomenclatura.	Número de peso ó medida.	MES DE NOVIEMBRE DE 1891.		Existencia en fin de Octubre.	Entradas en Noviembre.	Salida en Noviembre.	Total.	Existencia para Diciembre.
		Existencia en fin de Octubre.	Entradas en Noviembre.					
Cartuchos.	Unidades.	500	»	»	»	»	500	500
Botones de loza.	Kilogramos	427	»	»	»	»	427	»
Pintura de zinc en pasta.	Id.	7997	»	»	»	»	7997	»
Sombreros para niños.	Unidades.	720	»	»	»	»	720	»
Tabaco elaborado.	Kilogramos	38	»	»	»	»	38	»
Tejidos de algodón.	Id.	»	»	1317	»	»	1317	»

ADUANA DE MANILA.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Estado que rinde el Capataz encargado de los Almacenes de esta Aduana de las mercancías que quedaron existentes en los Almacenes del Deposito Mercantil de esta plaza en fin del mes de Octubre, entradas y salidas de las mismas durante el mes de Noviembre y existencias para el siguiente mes de Diciembre.

Relación mensual de las mercancías que ingresaron en el puerto de esta plaza en el presente mes con expresión de los artículos que tiene cada uno, según se expresa á continuación.

JUNTA DE SOCORROS PARA LAS VICTIMAS DE LA CAMPAÑA DE CAROLINAS Y MINDANAO.

Manuel García Rodajo, Comandante de Infantería Secretario de la Junta para las víctimas de la Campaña de Mindanao, de la cual es Presidente el Sr. General de Division D. Francisco J. Girón, Marqués de Ahumada.

pital y correspondiente á los veinte y un soldados muertos é inu... en la última Campaña de Mindanao, cuyos nombres, cantidades asignadas por esta Junta y nombre paterno y materno de sus herederos, así como la provincia en que residen, figuran en la relacion adjunta: por el presente llamo y emplazo á los legítimos herederos de dichos individuos para que en el término de dos meses á contar desde la fecha de la publicacion de este edicto, comparezcan en la Secretaría sita en el Palacio de

S. E. Sta. Potenciana 28 y los cuales al efectuarlo se presentarán debidamente documentados para conocer con exactitud el mayor ó menor derecho que les asista en su pretension; bien entendido que de no hacerlo en el plazo señalado se entenderá renuncia á su derecho.

Y para que conste, expido la presente en Manila á 7 de Diciembre de 1891.—El Comandante Secretario, Manuel García.—V.o B.o—El general Presidente, Ahumada.

RELACION NOMINAL de los individuos fallecidos é inutilizados en la última Campaña de Mindanao, con expresion del nombre de sus padres, pueblo y provincia, á quienes se les asignan por esta Junta las cantidades que como socorros les corresponden.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Pesos.	Cén.	Nombres de las Padres	Nombres de los Madres	Pueblos.	Provincias.	Motivos.
Bata de Línea núm. 68.	Soldado.	Ignacio Baglas Agcollador	35	»	Martin.	Canuta.	Tambobo.	Mani'a.	Fallecidos á consecuencia de la Campaña de Mindanao.
	Otro.	Flaviano Alverto Gomez	35	»	Abraján.	Policarpiá.	Tondo.	Idem.	
	Otro.	Agaton Botacay Cruz	35	»	Antonio.	Margarita.	Pasig.	Idem.	
	Otro.	Ciriaco Inocencio Mendoza	35	»	Saturnino.	Martina.	Pasig.	Idem.	
	Otro.	Florentino Sta Ana Patac	35	»	Gavino.	Marce'a.	Pasig.	Idem.	
	Otro.	Gregorio Umaña Balinhasay	35	»	Picquinto.	Manuela.	Sta. Ana.	Idem.	
	Otro.	Ciriaco Aruaga Berrenaga	35	»	Zacarias.	Justa.	Muntinlupa.	Idem.	
	Otro.	Isidoro N. Ison	35	»	»	Margarita.	Sampaloc.	Idem.	
	Otro.	Francisco Bautista Arguelles	35	»	Santiago.	Petrona.	Sta. Cruz.	Idem.	
	Otro.	Petronilo Gutierrez de la Paz	35	»	Vicente.	Maria.	Sta. Ana.	Idem.	
Bata de Línea núm. 71.	Otro.	Dámaso Chutanco Valeria	35	»	Gerardo.	Oliva.	Pineda.	Idem.	Inutilizados á consecuencia de idem idem.
	Otro.	Cándido Taila San Diego	35	»	Juan.	Ramona.	Malate.	Idem.	
	Corneta.	Juan Talampas Biolen	35	»	Manuel.	Josefa.	Taguig.	Idem.	
	Soldado.	Felipe Cruz Reyes	35	»	Eleuterio.	Pa'ula.	Pasig.	Idem.	
	Otro.	Baldomero Garcia Cumpayan	35	»	Dionisio.	Dionisia.	Taguig.	Idem.	
	Otro.	Regino Cotas Ramos	35	»	Justa.	Eleuteria.	Pateros.	Idem.	
	Otro.	Andrés Echaña	35	»	Vicente.	Lodovica.	San Felipe Nery.	Idem.	
	Otro.	Francisco Carlos	35	»	Eusebio.	Brígida.	Pasig.	Idem.	
	Disciplin.	Sisenando Mariano Minesses	35	»	Marcos.	Ignacia.	Ermita.	Idem.	
	Otro.	Leocadio Eugenio Santos	35	»	Braulio.	Eusebia.	Tambobo.	Idem.	
Disciplinario.	Otro.	Tomás Cruz Isidro	35	»	Juan.	Tranquilina.	Tondo.	Idem.	Fallecidos á consecuencia de idem idem.

Manila, 7 de Diciembre de 1891.—El Comandante Secretario, Manuel Rodajo.—V.o B.o—El Presidente, Ahumada.

NOMBRES.	Nombres de los Padres.		Nombres de los Madres.		Naturaleza		Alcances		Presidios.	
	Padres.	Verónica, Juana, Luisa, Martizana, No conocido, Feliciano, Flaviana.	Madres.	Verónica, Juana, Luisa, Martizana, No conocido, Feliciano, Flaviana.	Pueblos.	Provincias.	Pesos.	Cén.		
Tobias Gonzalez de Jesus.					Masbate.	Masbate.	»	57		
Gerónimo Gannod Apolon.					Candon.	Ilocos Sur.	»	06 71		
Simeon de la Cruz Bernardo.					Baliuag.	Bulacan.	»	»		
Abraham Ulger Pornes.					Hiloungos.	Leyte.	19	39 71	Manila.	
Moro Chumla.					Parang.	Maybung.	8	84		
Andrés Enriquez Abella.					Lucena.	Tayabas.	2	» 71		
Clemente de la Cruz Decena.					Pasay.	Manila.	10	28 21		
Total.								41	16 71	

Manila, 30 de Noviembre de 1891.—El Mayor accidental, Manuel Carnero.—V.o B.o—El Inspector, Alvarado.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

RELACION de las cantidades ingresadas en los meses de Octubre y Noviembre últimos por derechos de timbre de los periódicos de Cebú, Iloilo y de esta Capital, establecido por Real orden de 13 de Marzo último.

	INTERIOR		EXTERIOR		TOTAL	
	Kmos.	Cént.	Kmos.	Cént.	Kmos.	Cént.
MES DE OCTUBRE DE 1891.						
El Boletín de Cebú, (Cebú).	25'500	54	»	»	25'500	54
El Porvenir de Visayas	17'481	03	»	12	29'001	15
El Eco de Panay	81'770	29	»	»	71'770	29
MES DE NOVIEMBRE DE 1891.						
El Diario de Manila.	879	74	40	»	9 5	14
Gaceta de Manila	195	11	»	»	195	70
El Comercio	471	26	»	»	523	06
La Océania Española	680	38	»	»	670	43
La Voz de España	421	39	»	»	438	06
El Resumen	753	25	»	»	753	10
El Eco de Filipinas	647	44	»	»	369	62
Total.					1853	28

JUNTA LOCAL.—CONTRIBUCION URBANA. DEL DISTRITO DE BINONDO. Presidencia.

Segun circular de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, se hace saber á los propietarios de fincas rústicas, domiciliados en este distrito ó á sus representantes, que en el término improrrogable de diez dias, desde la publicacion de esta anuncio, deberán presentar en la Secretaría de este Junta, Echagüe 10, las relaciones que prescribe el Superior decreto de 6 de Mayo de 1889, que manifiesten las fincas rústicas que poseen y su producto líquido anual, advirtiéndole que de no hacerlo así incurrirán en las penalidades que determinan las disposiciones vigentes.

Manila, 3 de Diciembre de 1891.—Walfrido Regüefeferos.

Lo que se publica en la Gaceta oficial, para general conocimiento. Manila, 10 de Diciembre de 1891.—El Presidente, A. Ortiz.

REAL HOSPICIO DE SAN JOSE. Junta Directiva.

Vacante la plaza de maestro de instruccion primaria de este benéfico Establecimiento, dotada con el sueldo anual de 180 pesos, alimentacion y vivienda, se anuncia por medio del periódico oficial, al objeto de que los maestros que se consideren en condiciones de optar á la misma, presenten en el término de quince dias á partir del de la insercion de este anuncio en la Gaceta, sus instancias acompañadas de los antecedentes que justifiquen su aptitud para el desempeño del cargo.

Las solicitudes y demás documentos que las acompañen, serán presentadas en la Direccion del Hospicio.

Manila, 1.º de Diciembre de 1892.—De órden del Excmo. Sr. Presidente de la Junta.—El Secretario, Manuel M.ª Rincon.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

Mes de Noviembre de 1891.

Relacion de las cantidades recaudadas como limosnas para este Santo Hospital, en el mes de la fecha.

Nombres de los bienhechores.

	Pesos	Cént.
Recibido de D.ª Antonia Bondoc, de Macabebe.	50	»
Idem de la Tabacalera y Trasatlántica: su asignacion de Octubre.	20	»
Idem del Habilitado D. Manuel Castro, Plaza mayor de Ingenieros.	5	»
Idem de D. Eulogio Rodriguez.	4	»
Idem de D. José Grey.	2	»
Idem de D.ª Engracia Luciano.	2	»
Idem de un bienhechor.	1	»
Recogido de los Cepillos de limosnas de la Porteria.	53	75
Total.	137	75

Manila, 30 de Noviembre de 1891.—Juan L'opis.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 16 de Enero del año próximo venidero, á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de reparacion de la Casa-Gobierno de Catbalogan, de la provincia de

Samar, bajo en progresion descendente de pfs. 8406'81 con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 114 correspondiente al día 22 de Octubre del año próximo pasado.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 10 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

El día 16 de Enero del año próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la contrata de las obras de reconstruccion de la fachada de la casa Real y reparacion de los desperfectos causados por el temblor del 26 de Mayo de 1889 de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 6.774'73 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número 275, correspondiente al día 3 de Octubre del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 10 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.
Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 5.º grupo de la provincia de Romblon, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 19'11 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Camarinés Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.345'67 céntimos, anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 116, correspondiente al día 24 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 478'31 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 7, correspondiente al 7 de Enero de 1887. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.097'15 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 159, correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá

lugar antes de Diciembre de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Lepanto, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 607'50 céntimos, anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 152, correspondiente al día veintinueve de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 18 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 984'88 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 155, correspondiente al día 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 313'07 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 160 correspondiente al día 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Enero del año próximo pasado, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.º grupo de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 797'85 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 33, correspondiente al día 2 de Agosto de 1886. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.045'46 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego

de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 133, correspondiente al día 15 de Mayo de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos de la cárcel pública de Mindoro, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 0'11 4/8 por ración diaria y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), el día 28 del actual á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 1.º de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo por un trienio el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 742'13 cént. anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 46, correspondiente al día 15 de Febrero de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Enero del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la adquisicion de 31.500 ejemplares de Gramáticas de Analogía y sintaxis de la Gramática Castellana por la Real Academia Española, 24.000 ejemplares de Aritmética por D. Acisclo F. Vallin, y 24.000 ejemplares de Geografías por D. Estéban Paluzuelo, el tipo en progresion descendente de pfs. 16'00 con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 162, correspondiente al día 31 de Octubre del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) el día 10 del actual á las 10 en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello décimo, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 9 de Diciembre de 1891.—Abraham García García.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES

Por el vapor-correo «Venus», que saldrá para las Islas Marianas y Carolinas el 15 del corriente, á las 6 de la tarde, esta Central remitirá á las oficinas de la misma la correspondencia que hubiere para dichas islas.

Manila, 12 de Diciembre de 1891.—El Jefe de Oficio, Valeriano Paredes.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Intramuros, dictada en la causa núm. 5338 contra el Sr. Leon y otro por hurto, se cita y emplaza al nombrado personero que fué de los Sres. Heinzen y Compañía para que dentro del término de nueve días, contados desde el día en que se presente en este Juzgado, apercibido de que otro caso pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Manila, 5 de Diciembre de 1891.—José Moreno.